



Guadalajara, Jalisco a 07 siete de febrero del año 2011
dos mil once. -----

Por recibido el escrito que suscribe el C. JUAN PELAYO RUELAS, en su carácter de SECRETARIO GENERAL de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIOS DE LOS PODERES DEL ESTADO MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN JALISCO, mismo presentado en la oficialía de partes de este Tribunal, el día 29 veintinueve de Julio del año dos mil nueve **anexando:** a) Convocatoria de fecha 25 veinticinco de Mayo del año 2009 dos mil nueve, b) acta de asamblea en original de fecha 09 nueve de junio del año 2009 dos mil nueve, c) una lista con 51 cincuenta y un nombres con cargo departamento y área d) una copia certificada de la lista de asistencia e) 53 cincuenta y tres afiliaciones en original f) copias simples de los documentos descritos. -----

Visto, el contenido del escrito de cuenta y en atención a lo que solicita en cuanto a la toma de nota del nuevo comité directivo, así como de la afiliación y re afiliación de nuevos miembros al sindicato de servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa Jalisco se advierte que de acuerdo al acta de asamblea de fecha 09 nueve de junio del año 2009 dos mil nueve a la cual se convocó con fecha 25 veinticinco de mayo del año 2009 dos mil nueve, se verificaron varios acuerdos aprobados por unanimidad, entre ellos la aprobación del orden del día, se pasó lista de asistencia, se determinan la afiliación y/o re afiliación de los miembros del sindicato así como la elección del cambio de comité directivo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los asambleístas

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

presentes, por lo cual se toma nota de dicho Comité Ejecutivo, quedando integrado de la siguiente manera: - - - - -

NOMBRE	PUESTO
Fernando Antonio Medina Figueroa	SRIO. GENERAL.
Francisco López Hernández	SRIO. DE ORGANIZACIÓN
Enrique Velazquez Mosqueda	SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS
Noe Sánchez Velasco	SRIO. DE FINANZAS.
Mercedes Mayela Ayaia Montes De Oca.	SRIO. DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
Martín Covarrubias Córdoba	SRIO. DE DEPORTES
Maria Refugio Hernández Campos	SRIA. DE ACCION FEMENIL
Salvador Aguilar Velasco Ramón Zamora Jiménez y Ramón Díaz Mendoza	VOCALES

Lo anterior a excepción de los C.C NOE SANCHEZ VELASO Y RAMON ZAMORA JIMENEZ, ya que si bien es cierto, presentan su solicitud de afiliación en la asamblea a que nos ocupa, no menos cierto es que, no existe constancia alguna sobre de su admisión, como integrante del gremio sindical, con fecha anterior a esta asamblea, contraviniendo así lo dispuesto en el artículo 24 inciso c) de sus propios estatutos que establece:

Artículo 24.- para ser miembro del comité directivo se requiere:



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

- a) Tener 18 años cumplidos
- b) estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales, además de saber leer y escribir.
- c) Tener una antigüedad mínima de dos años de derechos sindicales, anteriores a la fecha de la Asamblea de Elección.

Por lo narrado anteriormente el comité directivo antes citado registrará conforme lo marcan sus propios estatutos a partir del día 10 diez de junio del año 2009 dos mil nueve al 09 nueve de junio del 2012 dos mil doce.

En cuanto a la afiliación y re afiliación de los miembros del sindicato, esta autoridad entra al estudio de dicho punto y una vez analizada la documentación que anexa, esta autoridad estima que lo procedente es **tomar nota** de la afiliación al sindicato de servidores públicas en el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlapalapa Jalisco, quedando afiliadas las siguientes personas:-----

1	FERNANDO ANTONIO MEDINA FIGUEROA
2	FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ
3	ENRIQUE VELAZQUEZ MOSQUEDA
4	NOE SANCHEZ VELASCO
5	MERCEDES MALLELA AYALA MONTES DE OCA
6	RAMON DIAZ MENDOZA
7	JULIO JIMENEZ LOPEZ
8	MARTIN CABRAL LOPEZ
9	PEDRO CASTILLO HUERTA
10	GILBERTO MARTINEZ VASQUEZ
11	ANTONIO LOERA SORIA

12	NORMA VICTORIA HERNANDEZ RAMOS
13	JUAN MORALES ESQUIVEL
14	ALEJANDRO CARRILLO LOPEZ
15	MARIA DEL REFUGIO HERNANDEZ CAMPOS
16	MOISES CASTILLO SANDOVAL
17	HECTOR HUGO LEON CORDOVA
18	JOEL RAMOS MAGALLANES
19	ANA CANDELARIO CORDOVA
20	JOEL ALFREDO HERNANDEZ CAMBEROS
21	MARCELINO VAZQUEZ FLORES
22	RAMIRO CRUZ RAMOS
23	FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ.
24	FELIX GARCIA ESPIRITU
25	NICOLAS VILLARUEL ORTIZ
26	ROBERTO DE LA TORRE RODRIGUEZ
27	JORGE ARMANDO VALDIVIA VAZQUEZ
28	CRISPIN HERNANDEZ ESPIRITU
29	JUAN HERNANDEZ SANCHEZ
30	MARTIN COVARRUBIAS CORDOVA
31	LUIS VAZQUEZ FLORES
32	RAMON ZAMORA JIMENEZ
33	CONCEPCION LOPEZ RODRIGUEZ
34	RITO LOPEZ NAVARRO
35	JOSE GUADALUPE RAMOS BASILIO
36	HIGINIO AVALOS PRECIADO
37	JOSE LOPEZ MARTINEZ



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

38	GABRIEL HERNANDEZ LOPEZ
39	MARIA DEL CARMEN LOPEZ SANCHEZ
40	GUADALUPE RUBIO ESTRADA
41	JOSE ALFREDO COVARRUBIAS CORDOVA
42	MANUEL RUBIO MARTINEZ
43	ARNULFO CAMPOS LOPEZ
44	CIPRIANO GARCIA CORDOVA
45	MANUEL CAMPOS LOPEZ
46	JOSE RODRIGUEZ DIAZ
47	MANUEL COVARRUBIAS CORDOVA
48	EDUARDO FAJARDO ENCINA
49	FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ
50	MARTIN BRACAMONTES MENDOZA

Ello en razón de que de la documentación exhibida a esta autoridad se advierte que son trabajadores de base y en activo.-----

De igual manera no se tiene por afiliado al C. Jose Manuel Hernández Mejía, en virtud de que el nombre que aparece en la lista signada por el C. Oficial Mayor del Ayuntamiento de Tapalapa Jalisco es JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ MEJIA, y en la solicitud de afiliación aparece el nombre de JOSÉ EMANNUEL HERNÁNDEZ MEJIA, por lo tanto esta autoridad no tiene la certeza de que sean la misma persona.-----

Por otro lado no se tiene por afiliadas, a las C. Ana Lizeth García Sánchez y Aida Margarita Ruiz Morales. En virtud de que de la documentación que anexa no se advierte constancia alguna a través de la cual este Tribunal, pueda adquirir la certeza de que, son trabajadores en activo y con nombramiento de base, ello tal y como se desprende de la constancia

emitida por el Oficial Mayor del Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa, Jalisco, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Por lo anterior se ordena agregar el oculto de cuenta y sus anexos a los autos para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAPALPA, JALISCO.

Así lo resolvió por unanimidad de votos MAGISTRADO PRESIDENTE RICARDO RAMÍREZ AGUILERA, MAGISTRADA VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADO JOSÉ CRUZ FONSECA integrantes del pleno de este H. Tribunal, que actúa ante la presencia de su Secretario General del Pleno y de acuerdos, Licenciado Juan Fernando Witt Gutiérrez quien autoriza y da fe. -----

